



Oficio N° 1142/2020

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 651/2020, de fecha 17 de diciembre del corriente, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 17 de diciembre de 2020
Fiscalía General de la Nación



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01463
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	17/12/2020 14:34:32	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N.º 651/2020

VISTO: la licencia reglamentaria concedida a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Canelones de 1º turno Dra. Alicia Schiappacasse, durante el período del 18 al 22 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo disponiendo que en el caso de los Fiscales Letrados “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación”.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres y cuatro turnos se subrogarán recíprocamente sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

3) Que la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Canelones de 2º turno, Dra. Mónica Castro, se encontrará de licencia reglamentaria durante el período del 18 al 22 de diciembre de 2020.

4) Que por Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante, apartándose del régimen previsto por Resolución N.º 034/2017 por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: 1) Que, en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto conforme al segundo criterio mencionado en la ley para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Canelones de 1º turno, Dra. Alicia Schiappacasse, durante el período del 18 al 22 de diciembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020;

LA PROSECRETARIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dra. Alicia Schiappacasse durante el período del 18 al 22 de diciembre de 2020 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno Dr. Leonardo ROSAS.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Alicia SCHIAPPACASSE, y al Dr. Leonardo ROSAS.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Canelones, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, a la DPA.

4°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5°) **CUMPLIDO**, archívese.

CA/cap

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01463
Fecha:	17/12/2020 15:10:33	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	17/12/2020 15:10:32	Avala el documento

